

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN FORESTAL

Ave. de Las Américas, Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta, Local No. 1, 2, 3 y 4. Teléfono 500-0855 ext. 6426

La Chorrera, 4 de octubre de 2022.
DRPO-SEFOR-078-2022

Técnico
JEAN CARLOS PEÑALOZA
Jefe de la Sección de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
E. S. D.

Respetado Técnico Peñaloza:

En atención al Memorando SEIA-104-2022, fechado 10 de Agosto de 2022, con relación a la Inspección Técnica de Evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, "LOTIFICACIÓN ANA ISABEL", a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, presentado por el señor ARTEMIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, le adjuntamos el Informe de Técnico No. 181-2022 de 4 de octubre de 2022.

Quedando a su disposición por alguna duda al respecto se despide de usted,

Atentamente,


Ing. CARLOS ARAÚZ
Jefe de la Sección Forestal
MIAMBIENTE – Panamá Oeste



c.c. Archivos.


CA/LP/JP


Recibido por: Betty Rodriguez
Fecha: 4/10/2022
Hora: 11:00 pm

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

INFORME TÉCNICO N° 181-2022
Informe Técnico de Inspección

1. GENERALES

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
PROYECTO:	LOTIFICACIÓN ANA ISABEL
PROMOTOR:	ARTEMIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.
FECHA DE INSPECCIÓN:	18 de agosto de 2022
UBICACIÓN:	La Mula, corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	4 de octubre de 2022.
PARTICIPANTES:	Lady Palacios, Jean Carlos Peñaloza, Germán Jaén, Geraldo Aizprúa – Por el Ministerio de Ambiente. Madrigal Hernández – Consultor y el Sr. Artemio González – Promotor.

2. OBJETIVOS.

Realizar inspección en conjunto para verificar el área donde se pretende desarrollar el proyecto **LOTIFICACIÓN ANA ISABEL** y corroborar la información proporcionada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, específicamente en el punto 7.1 Características de la Flora y el 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal.

3. ANTECEDENTES.

A través del Memorando SEIA-104-2022, fechado 10 de agosto de 2022, el Téc. Jean C. Peñaloza – Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, hace formal invitación a la Sección Forestal, para la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, “LOTIFICACIÓN ANA ISABEL”, a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, presentado por el señor ARTEMIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

En su momento, no se emitió el Informe correspondiente a la Sección de Evaluación, ya que las coordenadas presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental, no correspondían al área donde se realizó la inspección. Razón por la cual el promotor tuvo que realizar una aclaratoria y corregir las coordenadas presentadas, que nos garantizara que el lugar o finca donde se realizó la inspección, correspondía al área donde se pretende desarrollar el proyecto.

4. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 18 de agosto de 2022, a las 9:00 a.m., se realiza inspección en campo en compañía de los participantes señalados al inicio del informe.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE Sección Forestal

El área donde se pretende desarrollar el proyecto, consiste en una finca compuesta por gramíneas, suelos desnudos, rastrojos y algunos árboles aislados, tales como Espavé, Guácimo, Harino, Nance, Jagua, Laurel, Guarumo, Higuerón, etc.. Esta finca fue utilizada anteriormente para la extracción de materiales no metálicos.

En el Estudio de Impacto Ambiental presentado se señala en el Punto 7.1. las características de la flora y en el punto 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal, se señalan las especies tanto los tipos de gramíneas que se observan en el lugar, así como las especies arbustivas y de los árboles que se pueden observar en el lugar. No se presentó un inventario pie a pie, debido a la escasa presencia de árboles en la zona del proyecto. También se señaló la caracterización vegetal del área donde se desarrollará el proyecto

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **LOTIFICACIÓN ANA ISABEL**, en cuanto a la descripción de la vegetación que existe en el área pudo ser corroborada en campo.

6 .CONCLUSIONES:

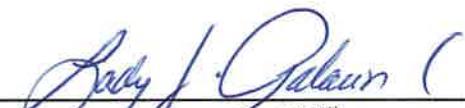
- El punto 7.1. Características de la Flora y el 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal, señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **LOTIFICACIÓN ANA ISABEL**, está acorde a lo verificado en campo.
- De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental, el promotor del proyecto deberá cancelar el monto de la Indemnización Ecológica, correspondiente.

7. RECOMENDACIONES:

- Emitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

8. CUADRO DE FIRMAS:



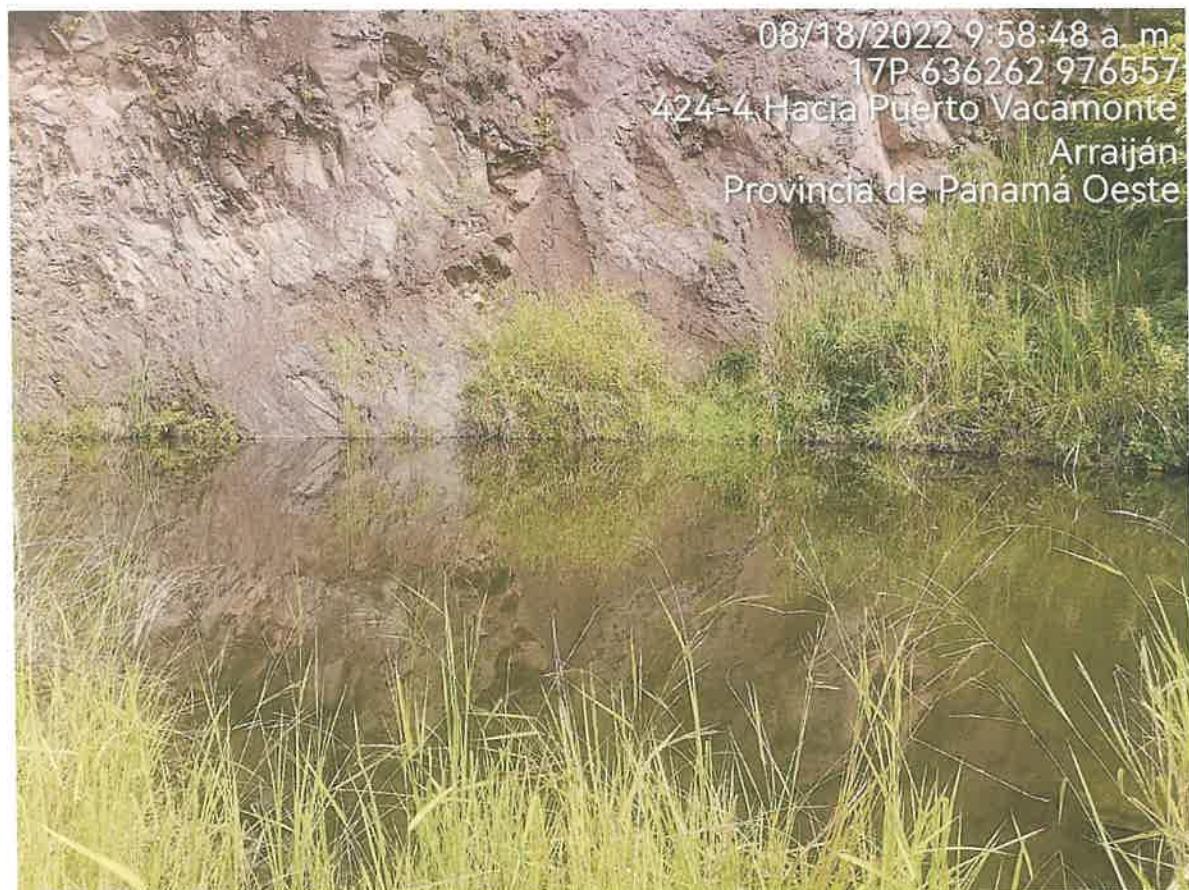
Elaborado por:	REFOR	Revisado por:
 Ing. Laredo J. Palacios C. Ingeniero Forestal SECCIÓN DE AGRICULTURA SCIENTIAS FORESTALES Sociedad Civil Dirección Regional de Panamá Oeste		 Ing. Carlos Araúz P. Ingeniero Forestal Jefe de la Sección Forestal Dirección Regional de Panamá Oeste CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA CARLOS J. ARAUZ P. MOTR. EN C. AMBIENTALES C/ENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD: 4 988-34-M10 *

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

57



52

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I
DRPO-SEIA-IIO-258-2022.

I. DATOS GENERALES.

NOMBRE DEL ESIA:	LOTIFICACIÓN ANA ISABEL	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	ARTEMIO GONZÁLEZ GUTIERREZ	
REPRESENTANTE LEGAL:	ARTEMIO GONZÁLEZ GUTIERREZ	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN	
CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:	MADRIGAL HERNÁNDEZ GRACE CAROLINA GARCÍA	IRC-025-2005 IRC-106-2021
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	COMUNIDAD DE LA MULA, CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
PARTICIPANTES:	Por MiAMBIENTE: Tec. Jean C. Peñaloza SEIA – Dirección Regional Panamá Oeste. Lic . Geraldo Aizprua SAPB – Dirección Regional Panamá Oeste. Ing. Ladys Palacios SEFOR- Dirección Regional Panamá Oeste. Mgter. German Jaén SSH- Dirección Regional Panamá Oeste.	Por la Promotora: Sr. Artemio González Por la Consultora: Ing. Madrigal Hernández
FECHA DE INSPECCIÓN:	18 DE AGOSTO DE 2022	
FECHA DE ELABORACION:	05 DE OCTUBRE DE 2022	

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día jueves 18 de agosto de 2022, siendo las 9:00 a.m., se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, LOTIFICACIÓN ANA ISABEL en proceso de evaluación. A la misma asistieron técnicos de MiAMBIENTE, y por la parte promotora, mencionados en el cuadro de datos generales. Se inicia el recorrido del polígono y de sus áreas colindantes. El recorrido culminó a las 11:00 a.m.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Según el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el proyecto consiste en la segregación de treinta y cinco (35) lotes de tipo campestre, de dimensiones superiores a los mil metros cuadrados, los cuales serán accesados a través de una calle central de sección de 15 metros de ancho y rodadura de tosca compactada, donde no se contempla la utilización de capas de asfalto, y adicional contará con cunetas abiertas. El tiempo de construcción se estima en aproximadamente 2 años, pero pudiera extenderse, pues dependerá de la salida del producto (venta de los lotes). Adicionalmente, en la parte central del terreno, se da la necesidad de instalar un paso vehicular o sección de alcantarilla, para canalizar un pequeño curso de agua natural que pasa por el terreno. Este accesorio hidráulico también será construido de acuerdo a lo exigido por las normas del Ministerio de Obras Públicas, y que en su debido momento sustentará sus dimensiones y solicitará el permiso de obra en cauce. Entre otras actividades del proyecto, se contempla la plantación de árboles ornamentales a lo largo de la calzada, lo que dará mejor aspecto al lugar y contribuirá con la adecuación ambiental del área. En materia de agua potable, debido al tamaño de los lotes, cada comprador, en su momento, tendrá que solicitar una concesión de agua subterránea (pozo), que supla las necesidades del lote. Igualmente, las

dimensiones del lote permiten que las aguas residuales sean tratadas por fosas sépticas individuales, las cuales deberán ser sometidas a la aprobación del MINSA (Ministerio de Salud), al momento en que los nuevos residentes estén en construcción de sus viviendas. Cada lote deberá diseñar y aprobar ante el MINSA, una fosa séptica que supla las necesidades de tratamiento de aguas del lote.

Desglose de área:

DESCRIPCION	AREAS	%	CANT.
AREA DE LOTES R-R	55,877,10	74,49	35
SUB-TOTAL	55,877,10		
AREA DE USO PUBLICO			
AREA VERDE	5,705,00	7,60	2
AREA DE CALLES	10,364,00	13,82	
AREA DE QUEBRADA	3,066,85	4,09	
SUB-TOTAL	19,135,85		
AREA TOTAL A DESARROLLAR	75,012,95	100,00	

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real No. 205307 (F), Código de Ubicación No. 8616, con una superficie de 7 ha + 5012 m² + 95 dm², cuyo Registral Titular es el señor DONATILO TEJADA QUINTERO que a través de una Nota Notariada autoriza al señor ARTEMIO GONZÁLEZ GUTIERREZ para utilizar la totalidad de la finca para el desarrollo del proyecto, ubicada en la comunidad de La Mula, corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, específicamente, sobre las siguientes coordenadas de ubicación UTM, DATUM WGS-84:

PUNTO	NORTE	ESTE
1	976.274,23	636.179,77
2	976.277,03	636.146,68
3	976.304,95	636.150,19
4	976.397,02	636.147,33
5	976.418,69	636.145,79
6	976.437,74	636.147,25
7	976.496,86	636.150,16
8	976.557,63	636.155,30
9	976.570,83	636.156,64
10	976.705,86	636.170,16
11	976.724,00	636.171,65
12	976.758,27	636.174,19
13	976.793,37	636.176,81
14	976.805,46	636.177,39
15	976.847,45	636.179,83
16	976.885,99	636.180,95
17	976.881,57	636.238,79
18	976.880,30	636.299,35
19	976.798,95	636.293,66
20	976.776,55	636.293,29
21	976.748,21	636.291,18
22	976.703,80	636.288,12
23	976.655,81	636.287,04
24	976.646,02	636.286,61

25	976.623,14	636.284,30
26	976.594,62	636.280,27
27	976.561,77	636.277,12
28	976.415,95	636.275,88
29	976.340,35	636.268,02
30	976.270,25	636.258,77
1	976.274,23	636.179,77

En cuanto al **medio físico**, el área destinada para desarrollar el proyecto se caracteriza por presentar una topografía bastante plana en más del 75% del folio, con elevaciones que promedian los 30 metros sobre el nivel del mar, y luego en su parte norte sube hasta elevaciones cercanas a los 60 metros sobre el nivel del mar, suelo de textura arcillosa color rojizo, y pedregosos. Sobre el uso del suelo del terreno en donde se desarrollará el proyecto en la actualidad se limita a actividades agrícolas por parte del dueño. En el pasado fue utilizada para la actividad ganadera y para la extracción de material selecto, lo cual ha dejado grandes impactos al medio. En cuanto a recursos hídricos el **Informe Técnico No. DRPO-SSH-166-2022**, señala lo siguiente: “*Que dentro del área del proyecto discurre un cuerpo de agua (quebrada Sin Nombre), afluente de la quebrada La Mula*”, que dentro del área del proyecto se observaron 3 lagos artificiales, que captan agua de lluvia, los mismos se formaron producto de las excavaciones realizadas en la extracción de minerales no metálicos (piedra de cantera).

Con relación al **medio biológico**, la vegetación del polígono del proyecto, está compuesta de gramíneas, suelos desnudos, rastrojos y algunos árboles aislados tales como: espavé, guácimo, harino, nance, jagua, laurel, guarumo, higuerón, entre otros, según el **INFORME TÉCNICO-181-2022-SEFOR**. Por lo tanto lo observado en campo concuerda con lo descrito en el EsIA categoría I en proceso. En cuanto a fauna silvestre, según el **INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA SAPB N°-125-2022**, emitido por la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, en sus resultados, señalan: que “*Al momento de la inspección solo se escuchaba y se observó la avifauna*”, y en revisión del componente biológico descrito en el EsIA, con respecto al punto de fauna silvestre, se identifican algunas especies, herpetológicas como borriguero (*Ameiva ameiva*), sapo (*Rhinella horribilis*), y sobre la clase Ave, se identifican individuos pertenecientes de la familia *Falconidae*, *Psittacidae*, *Columbidae*, *Thraupidae*, entre otras, y de la clase *Mammalia*, individuos de la familia *Didelphidae*, *Dasyproctidae*, *Dasyprodidae*, *Sciuridae*, entre otros, toda vez que los hábitats existentes debido a las características biológicas adecuadas, propician el desarrollo de individuos silvestre en la zona. Por lo tanto lo observado en campo, en cuanto al componente de fauna silvestre, está acorde con lo descrito en el EsIA categoría I, en proceso.

Referente a la **Percepción Local sobre el Proyecto, Obra o Actividad**, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I presentado, evidencia que los días 12 de junio de 2022 y el día 8 de julio de 2022, se aplicó un total de quince (15) encuestas, obteniendo como resultado que diez (10) personas (66.67%) indicó que contaba con trabajo, mientras que 5 personas (33.33%), siempre manifestaron como sugerencia al proyecto que empleé personal de la zona. Sobre la intención del promotor en construir el camino de penetración, solo 4 personas (26.67%) decían que habían oído comentar sobre esta intención. El total (100%) de los entrevistados indicaron no tener objeción alguna en contra del proyecto. En su mayoría indicaron, que todo dueño de tierras, tiene el derecho de desarrollarla, siempre y cuando cumpla con la ley. Sugerían cumplir con las leyes ambientales, promover fuentes de trabajo que beneficien a los moradores de áreas aledañas, que eviten talas y se fomente la siembra de árboles y se protejan las fuentes hídricas.

VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN.

Mediante Nota DRPO-DIREC-SEIA-NE-1067-2022, fechada el 08 de septiembre de 2022, y entregada el día 13 de septiembre de 2022, la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental de Panamá Oeste, emite nota de aclaración con respecto al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I presentado:

1. En el punto 5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM del polígono del proyecto, según verificación de coordenadas realizada por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), y coordenadas tomadas en campo, previa diligencia técnica in-situ, se observa un desplazamiento del área visitada contra lo verificado por DIAM, en ese sentido se le solicita:
 - a. Presentar los datos de coordenadas que correspondan al terreno que será objeto del proyecto con la finalidad de poder certificar la ubicación correcta, precisa y fija del mismo con su respectivo mapa topográfico, e información marginal correspondiente.

Esta información complementaria fue entregada el día 13 de septiembre de 2022, teniendo 15 días hábiles para presentar respuesta, siendo la misma entregada en el plazo otorgado, tanto digitalmente, como impresa de forma completa, y se ajusta a lo requerido, por lo que el promotor cumplió con el artículo 43 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo Nº. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo Nº 975 de 23 de agosto de 2012.

VII. CONSIDERACIONES FINALES.

En cuanto al componente físico, y biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA Categoría I.

Obs. La inspección de campo se realizó específicamente en el polígono del proyecto, conjuntamente con el promotor, por lo cual se tomaron puntos de coordenadas para una mayor verificación del sitio, corroborándose físicamente el lugar, área y superficie a desarrollar, mas sin embargo las coordenadas descrita en el Estudio de Impacto Ambiental, no correspondían al sitio, dando origen a la aclaración, antes enunciada, debido a un desplazamiento del polígono, sin embargo la información contenida en el presente EsIA, del componente físico y biológico es acorde, concordante, y veraz, con el área del proyecto, previamente inspeccionado. En consecuencia de lo ya señalado, no se procedió a realizar posterior inspección de campo, al sitio, en vista de que este ya se había recorrido y evidenciado en la primera inspección técnica, y a su vez se evaluó la información de la línea base del sitio, corroborándose con lo descrito en el EsIA. Categoría I.

EVALUADO POR:


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA
TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
TÉCNICO JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.

Vo. Bo.:


LICENCIADA MARISOL AYOLA
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE
Administración Regional
Panamá Oeste

IMÁGENES DEL ÁREA



Imagen 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8: visuales generales de distintos ángulos del terreno donde se evidencia el relieve del área, vegetación compuesta por un estrato herbáceo (gramíneas), suelos desnudos, rastrojos y algunos árboles aislados, durante la inspección solo se escuchó y se observó la avifauna, sobre recursos hídricos, en el área del proyecto discurre un cuerpo de agua (quebrada Sin Nombre), afluente de la quebrada La Mula, adicional se evidenciaron vestigios lagos artificiales, producto de las actividades de extracción de piedra de cantera en su momento.